



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por esta Dirección General, sobre el Proyecto de orden que modifica la regulación de la movilidad del profesorado de Religión en centros públicos, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 19/02/2024 al 08/03/2024, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 3 individual
- **Nº de aportaciones:** 8
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES INDIVIDUALES

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Que la religión debería estar fuera de lo colegios.

Los profesores de religión deben ser externos al sistema y dar sus clases fuera del horario reglado, pagados por sus confesiones. Hay reformas donde se marginan las asignaturas importantes como la Tecnología, para colocar lo que debe ser del ámbito privado. Ya damos la X en el IRPF para que la Iglesia católica haga su labor (España es un país mayoritariamente católico) y el resto de confesiones deben ser tratadas en función a cómo se trata la católica donde la suya es mayoritaria.

Los profesores de religión hoy por hoy no parecen dar clase y se pierde el tiempo (Y dinero) cuando podrían encargarse de los alumnos absentistas. Llevo lustros en la enseñanza y cada



vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).
La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación.
En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,
Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.
Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.
Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos.
Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

No

Los profesores de religión deben ser externos al sistema y dar sus clases fuera del horario reglado, pagados por sus confesiones. Hay reformas donde se marginan las asignaturas importantes como la Tecnología, para colocar lo que debe ser del ámbito privado. Ya damos la X en el IRPF para que la iglesia católica haga su labor (España es un país mayoritariamente católico) y el resto de confesiones deben ser tratadas en función a cómo se trata la católica donde la suya es mayoritaria.
Los profesores de religión hoy por hoy no parecen dar clase y se pierde el tiempo (Y dinero) cuando podrían encargarse de los alumnos absentistas. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).
La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos,
Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.
Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.
Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos.
Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).



c) Los objetivos de la norma.

No
<p>Los profesores de religión deben ser externos al sistema y dar sus clases fuera del horario reglado, pagados por sus confesiones. Hay reformas donde se marginan las asignaturas importantes como la Tecnología, para colocar lo que debe ser del ámbito privado. Ya damos la X en el IRPF para que la Iglesia católica haga su labor (España es un país mayoritariamente católico) y el resto de confesiones deben ser tratadas en función a cómo se trata la católica donde la suya es mayoritaria.</p> <p>Los profesores de religión hoy por hoy no parecen dar clase y se pierde el tiempo (Y dinero) cuando podrían encargarse de los alumnos absentistas. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).</p> <p>La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa.</p> <p>Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar.</p> <p>Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos.</p> <p>Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).</p>

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Quitar la religión del horario lectivo y usar esas horas para actividades más provechosas.
<p>Los profesores de religión deben ser externos al sistema y dar sus clases fuera del horario reglado, pagados por sus confesiones. Hay reformas donde se marginan las asignaturas importantes como la Tecnología, para colocar lo que debe ser del ámbito privado. Ya damos la X en el IRPF para que la Iglesia católica haga su labor (España es un país mayoritariamente católico) y el resto de confesiones deben ser tratadas en función a cómo se trata la católica donde la suya es mayoritaria.</p> <p>Los profesores de religión hoy por hoy no parecen dar clase y se pierde el tiempo (Y dinero) cuando podrían encargarse de los alumnos absentistas. Llevo lustros en la enseñanza y cada vez es peor, porque EL alumno QUE QUIERE ve como el que NO QUIERE se dedica a molestar e impedirle su derecho a la educación, y encima se le dan paguitas a los papás para que el nene esté en el colegio o IES tocando las narices a todos (profesores y alumnos).</p> <p>La SOLUCIÓN es que cuando un alumno no acude a clase, NO VAYA A CLASE. Hay programas profesionales que dotan de oportunidades a los que en en colegio-IES están tocando las</p>



Región de Murcia

Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

narices y evitando que LOS QUE QUIEREN tengan posibilidad de progresar en su formación. En la FICA de Murcia hay uno de esos recintos, Sepárenlos del resto, cuando hay una manzana podrida, no la deja usted en el cesto para que las demás se unan "multiculturalmente", la separa. Solo cuando el que no hace ce que hay CONSECUENCIAS, sea la expulsión o la dedicación a otros menesteres, se pensará si quiere o no estudiar. Actualmente se premia al que no hace nada y se castiga al que se esfuerza, teniendo que aguantarlos. Todo lo que no sea eliminarlos o encauzarlos en tareas manuales ajenas al sistema educativo reglado, será un fracaso (como ya lleva siendo desde la LOGSE y sus chorradas pedagógicas de burócratas que jamás han dado clase).